

Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de mayo de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

***ANUNCIO de 27 de mayo de 2003, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la concesión de subvención a D<sup>a</sup> Mercedes Moreno Guzmán.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-99-19516 “Mercedes Moreno Guzmán” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 25 de febrero de 2003.

“RESUELVO. Declarar a la empresa Mercedes Moreno Guzmán decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución Individual de Concesión de fecha 23/12/1999.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial.- Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de mayo de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

***ANUNCIO de 27 de mayo de 2003, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la concesión de subvención a Eulogio y Manuel, S.L.***

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente

G-01-9705 “Eulogio y Manuel, S.L.” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 25 de febrero de 2003.

“RESUELVO. Declarar archivado el expediente número G-01-9705 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía, Industria y Comercio, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial.- Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de mayo de 2003. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

***RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Hinojosa del Valle.***

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 012VB025.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Hinojosa del Valle.

- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 29 de marzo de 2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 235.000,0 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Construcciones Ricarte, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 235.000,0 euros.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Trabajos de transformación de la cartografía digital a escala 1:10.000 para adaptarla al nuevo modelo de cartografía digital (cartografía inteligente)”.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: 033UE018.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Trabajos de transformación de la cartografía digital a escala 1:10.000 para adaptarla al nuevo modelo de cartografía digital (cartografía inteligente).
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 44, de fecha 12/4/03.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

230.000,00 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21/5/03
- b) Contratista: Beritec Construcciones y Desarrollo, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 230.000,00 euros.

Mérida, a 23 de mayo de 2003. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

*ANUNCIO de 28 de abril de 2003, sobre casa de guarda y dependencias. Situación: “Valdelayegua de Valdealiso” Ctra. Alburquerque, Km. 2. Promotor: Munteguilar, S.L., en Aliseda.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Casa de guarda y dependencias. Situación: “Valdelayegua de Valdealiso” Ctra. Alburquerque, Km. 2. Promotor: Munteguilar, S.L. Aliseda.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---